



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN JURÍDICA Y GOBIERNO

Presidente

LUIS ARMANDO BAEZ MOLINA

Secretaria

KENIA ATZIRI GARCÍA LARA

Integrante

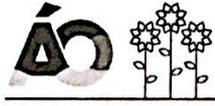
GUILLERMO RUÍZ TOMÉ

Integrante

ILEANA JIMÉNEZ NARANJO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

MARCO NORMATIVO

De conformidad con el Acuerdo del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón por el que se constituyen las comisiones ordinarias para el desarrollo de los trabajos correspondientes al periodo 2021 – 2024 con fecha del 15 de octubre del 2021 y lo dispuesto en los artículos: 53 apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México, 97 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 57, 58 y 59 fracción VI, 69 del Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía Álvaro Obregón y demás relativos aplicables.

Como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México, respecto a los Concejos de las Alcaldías en su artículo 53 en donde le otorga a tribuciones en materia de aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de sus demarcaciones; aprobar el programa de Gobierno de la Alcaldía, así como los Programas específicos de la Demarcación Territorial, emitir opinión respecto a los cambios de uso de suelo y construcciones, entre otras funciones, por lo tanto se dan elementos de mayor certeza y transparencia a las acciones de Gobierno, no solo para el Concejo y la administración de la Alcaldía, sino para todos los ciudadanos, que esperan mejores resultados.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y al Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón se presenta el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Jurídica y Gobierno de esta Alcaldía.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

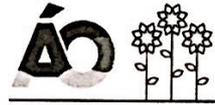
PRESIDENTE	LUIS ARMANDO BAEZ MOLINA
SECRETARIA	KENIA ATZIRI GARCÍA LARA
INTEGRANTE	GUILLERMO RUÍZ TOMÉ
INTEGRANTE	ILEANA JIMÉNEZ NARANJO

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo general de este Plan de Trabajo es trabajar en conjunto con la Dirección General de Jurídica y la Dirección General de Gobierno de la Alcaldía, con la finalidad de supervisar y atender los temas que atañen a esta Comisión, así como colaborar y apoyar a las demás



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

comisiones, siempre de manera respetuosa, abierta y cuidando siempre que se respete la libertad de expresión y de las ideas.

Trabajaremos de la mano de Comisiones, Direcciones y demás funcionarios y personal de la Alcaldía, así como con los ciudadanos a fin de incluir y fomentar la participación ciudadana, abriendo espacios necesarios para que los ciudadanos expresen, manifiesten, denuncien y propongan, hasta donde lo permiten las atribuciones de esta Comisión.

Todos los objetivos están encaminados para proponer, atender, mejorar, vigilar, conocer y verificar la Administración de la Alcaldía, hasta donde las atribuciones lo permitan.

EJES A SEGUIR

El trabajo que se desarrolle en la Comisión Jurídica y Gobierno será con pleno respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía Álvaro Obregón, así como leyes y reglamentos que de ellas emanen.

Cumplir con los lineamientos de transparencia y hacerlos cumplir como lo establecen las leyes y reglamentos para la Comisión, el Concejo y la Administración de la Alcaldía.

Cumplir y hacer que se respeten los Derechos Humanos y las libertades.

Facilitar el derecho a la información y difusión de los asuntos y acciones de Gobierno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

De acuerdo con lo establecido con las normas y reglamento del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón, el presente Plan Anual de Trabajo coadyuvará a las estrategias y líneas de acción que se establecen con la finalidad de generar una sinergia entre las autoridades responsables y la Comisión con el fin de impulsar los trabajos y acciones de la Alcaldía.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

La Comisión se encargará de dar seguimiento y evaluación de forma mensual a las acciones de gobierno y la agenda de la Dirección General de Jurídica y la Dirección General de Gobierno conforme a las necesidades y las demandas sociales de competencia.

La Comisión coadyuvará en las acciones para evaluar, dar seguimiento y supervisión a los programas integrales que implemente la Alcaldía para el cumplimiento de sus facultades y atribuciones para el bien de la ciudadanía.

1. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno.
2. Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal.
3. Proponer, formular y ejecutar los mecanismos de simplificación administrativa, gobierno electrónico y políticas de datos abiertos que permitan atender de manera efectiva las demandas de la ciudadanía.
4. Prestar asesoría jurídica gratuita en materia civil, penal, administrativa y del trabajo, con ajustes razonables si se requiere, en beneficio de los habitantes de la respectiva demarcación territorial.
5. Presentar quejas por infracciones cívicas y dar seguimiento al procedimiento hasta la ejecución de la sanción.
6. Realizar acciones de conciliación en conflictos vecinales que permitan a las y los ciudadanos dirimir sus conflictos de manera pacífica y la promoción de medios alternos de solución de controversias.
7. Coordinar con los organismos competentes las acciones que les soliciten para el proceso de regulación de la tenencia de la tierra.
8. La persona titular de la Alcaldía y las y los Concejales deberán presentar un informe público sobre el avance en el cumplimiento de su plataforma electoral registrada.

SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO

Para llevar a cabo los puntos de este Plan se implementarán mecanismos de supervisión y evaluación a las Direcciones y Áreas Administrativas de Jurídica y de Gobierno.

Las supervisiones serán por medio de pedir información a la Dirección, Área Administrativa o instancia que corresponda, según el tema de coyuntura, problemática o de interés de: ciudadanos, el Concejo y del Presidente de esta Comisión; el proceso será conforme al



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Reglamento Interior del Concejo y como lo establece la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

La evaluación se llevará a cabo dándole seguimiento a las acciones de Gobierno y a los procesos jurídicos que emita la Dirección Jurídica. Se determinarán tiempos del tema a evaluar en cuanto a su comienzo, desarrollo y fin del asunto en cuestión, la metodología se determinará según el caso y la coyuntura. En los casos de supervisión y evaluación de algún tema, podrán hacerse por medio de citar a los funcionarios públicos a las Sesiones de la Comisión para que rindan informe de la situación en la que está la actividad o problema en cuestión.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

<p>DICIEMBRE 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica y Gobierno para analizar y aprobar dictámenes, puntos de acuerdo y todo lo concerniente que se desarrolle. - Seguimiento de acciones de la Comisión. 	<p>ENERO 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica y Gobierno para analizar y aprobar dictámenes, puntos de acuerdo y todo lo concerniente que se desarrolle. - Seguimiento de acciones de la Comisión.
<p>FEBRERO 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica y Gobierno para analizar y aprobar dictámenes, puntos de acuerdo y todo lo concerniente que se desarrolle. - Seguimiento de acciones de la Comisión. 	<p>MARZO 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica y Gobierno para analizar y aprobar dictámenes, puntos de acuerdo y todo lo concerniente que se desarrolle. - Seguimiento de acciones de la Comisión.
<p>ABRIL 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica y Gobierno para analizar y aprobar dictámenes, puntos de acuerdo y todo lo concerniente que se desarrolle. - Seguimiento de acciones de la Comisión. 	<p>MAYO 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica y Gobierno para analizar y aprobar dictámenes, puntos de acuerdo y todo lo concerniente que se desarrolle. - Seguimiento de acciones de la Comisión.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

<p>JUNIO 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica y Gobierno para analizar y aprobar dictámenes, puntos de acuerdo y todo lo concerniente que se desarrolle. - Seguimiento de acciones de la Comisión. 	<p>JULIO 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica y Gobierno para analizar y aprobar dictámenes, puntos de acuerdo y todo lo concerniente que se desarrolle. - Seguimiento de acciones de la Comisión.
<p>AGOSTO 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica y Gobierno para analizar y aprobar dictámenes, puntos de acuerdo y todo lo concerniente que se desarrolle. - Seguimiento de acciones de la Comisión. 	<p>SEPTIEMBRE 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica y Gobierno para analizar y aprobar dictámenes, puntos de acuerdo y todo lo concerniente que se desarrolle. - Seguimiento de acciones de la Comisión.
<p>OCTUBRE 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica y Gobierno para analizar y aprobar dictámenes, puntos de acuerdo y todo lo concerniente que se desarrolle. - Seguimiento de acciones de la Comisión. 	<p>NOVIEMBRE 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica y Gobierno para analizar y aprobar dictámenes, puntos de acuerdo y todo lo concerniente que se desarrolle. - Seguimiento de acciones de la Comisión.
<p>DICIEMBRE 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica y Gobierno para analizar y aprobar dictámenes, puntos de acuerdo y todo lo concerniente que se desarrolle. - Seguimiento de acciones de la Comisión. 	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

LUIS ARMANDO BAEZ MOLINA
Presidente

García Lara Kenia A
KENIA ATZIRI GARCÍA LARA
Secretaria

GUILLERMO RUÍZ TOMÉ
Integrante

ILEANA JIMÉNEZ NARANJO
Integrante